	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05

Plan Integral de Seguridad Educativa.

Versión 05/2026


Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción.




PLAN DE GESTIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA DE RIESGOS EN CASO DE EMERGENCIAS, CATÁSTROFES O DESASTRES.

BASADO EN METODOLOGÍAS AIDEP Y ACCEDER


Responsabilidad	Nombre Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por	José Ignacio Caro Allende	Ingeniero en Prevención de Riesgos Calidad y Ambiente	
Revisado y Aprobó	José Luis Valderrama	Inspectoría General	
	Maricel Gutiérrez Ramírez	Directora Establecimiento	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


Contenido	
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS DEL PLAN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
DEFINICIONES.....	7
ALCANCE.....	9
RESPONSABILIDADES.....	9
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ.....	10
ORGANIGRAMA.....	10
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.....	10
INFORMACIÓN GENERAL.....	17
METODOLOGÍA AIDEP.....	20
ANÁLISIS HISTÓRICO.....	20
Cálculo de Extintores.....	21
INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	21
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.....	23
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.....	26
ELABORACIÓN PLANO DE EVACUACIÓN.....	28
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.....	33
PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (METODOLOGÍA ACCEDER.)	36
PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	36
ALERTA Y ALARMA.....	36
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	37
COORDINACIÓN.....	37
EVALUACIÓN (PRIMARIA).....	38
DECISIONES.....	38
EVALUACIÓN (SECUNDARIA).....	38
READECUACIÓN DEL PLAN.....	38

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIA.....	38
GRUPO DE EMERGENCIA.....	38
COORDINADOR GENERAL.....	39
MONITOR DE APOYO.....	39
SECCIÓN PORTERÍA.....	40
PLAN DE CONTINGENCIA.....	40
EMERGENCIAS QUE IMPLIQUEN LA SALIDA DE LAS ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO	40
CONSIDERACIONES GENERALES PARA APODERADOS/AS	40
INFORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS	41
CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	41
INSTRUCCIÓN PERMANENTE PARA PROFESORES.....	41
EMERGENCIAS EN RECREOS U HORARIO DE ALMUERZO.....	42
PROCEDIMIENTO.....	42
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO.....	42
OBJETIVO	42
INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE INCENDIO EN LAS INSTALACIONES.....	42
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.....	42
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO.....	45
OBJETIVO	45
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.....	45
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS	48
OBJETIVO	48
PROCEDIMIENTO EN CASO FUGA DE GAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	48
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	51
OBJETIVO	51
PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.....	51

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE TORNADO O TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.....	54
OBJETIVO	54
PROCEDIMIENTO EN CASO TORNADO, TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.	54
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL	57
EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	58
PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS.....	62
ANEXO 1. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.	62
ANEXO 2. ZONAS DE SEGURIDAD	63
ANEXO 3. CARTAS CONDUCTORAS.	65
ANEXO 4. PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR SENAPRED.....	67
ANEXO 5. INFORME DE EVALUACIÓN SIMULACROS INTERNO.	70
ANEXO 6. USO Y MANEJO DE EXTINTORES.....	71
ANEXO 7. RECOMENDACIONES DE USO PARA RED HÚMEDA	72
ANEXO 8. IMPLEMENTACIÓN ZONA CARDIOPROTEGIDA (LEY 21.156).	73

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


INTRODUCCIÓN.

El Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) constituye un instrumento fundamental para la gestión preventiva de riesgos al interior de los establecimientos educacionales, cuyo propósito principal es resguardar la vida, la integridad física y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo una cultura permanente de prevención, autocuidado y respuesta organizada frente a situaciones de emergencia o desastre. Su elaboración e implementación se sustenta en la normativa vigente emanada del Ministerio de Educación, el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo, particularmente lo establecido en el Decreto Supremo N° 44, las orientaciones del MINEDUC y los lineamientos del SENAPRED, los cuales obligan a las instituciones a contar con planes formales de gestión de riesgos, prevención y actuación ante emergencias.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, todos los establecimientos educacionales del país deben contar con un Plan Integral de Seguridad, el cual debe adaptarse a la realidad de cada institución, considerando sus características, infraestructura, entorno, recursos disponibles y amenazas potenciales, ya sean de origen natural, antrópico o sanitario. Este plan no sólo establece procedimientos de evacuación o reacción ante emergencias, sino que constituye una metodología permanente de trabajo orientada a la planificación, organización, capacitación, simulación y mejora continua de las condiciones de seguridad, integrando a directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados en un proceso participativo y sistemático.

En este contexto, el Decreto Supremo N° 44, que regula la gestión preventiva de riesgos laborales en Chile, refuerza la obligación de implementar sistemas de gestión de seguridad y salud que permitan identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de control, promoviendo entornos seguros mediante una planificación anticipada, capacitación permanente y participación de todos los integrantes de la organización. La aplicación de estos principios en el ámbito educativo permite fortalecer el desarrollo de planes preventivos, protocolos de emergencia y acciones de mejora continua que contribuyen a proteger a trabajadores, estudiantes y usuarios del establecimiento.

Asimismo, el Plan Integral de Seguridad Educativa, actualizado conforme a la normativa del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, incorpora el enfoque de gestión del riesgo establecido por SENAPRED, el cual considera todas las etapas del ciclo del riesgo: prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Este enfoque permite que la comunidad educativa no sólo actúe frente a una emergencia, sino que se

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

prepare previamente, identifique amenazas, fortalezca sus capacidades y desarrolle habilidades que reduzcan la vulnerabilidad frente a eventos adversos.

La implementación del PISE en nuestro establecimiento resulta de vital importancia, ya que permite establecer procedimientos claros y conocidos por toda la comunidad educativa, mejorar la coordinación interna, fortalecer la toma de decisiones en situaciones críticas y cumplir con las exigencias legales vigentes. Además, contribuye a generar un ambiente seguro y protegido, favoreciendo el desarrollo de los procesos educativos en condiciones adecuadas, promoviendo la responsabilidad colectiva frente a la seguridad y formando estudiantes con hábitos de autocuidado, prevención y respeto por las normas.


El cumplimiento de cada una de las etapas del Plan Integral de Seguridad Educativa — diagnóstico, planificación, organización, capacitación, ejecución de simulacros, evaluación y mejora continua— permite reducir significativamente la probabilidad de accidentes, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, proteger la vida de las personas y asegurar la continuidad del servicio educativo frente a situaciones imprevistas. En consecuencia, el desarrollo y aplicación permanente del presente Plan constituye una obligación normativa, pero también un compromiso institucional con la seguridad, la prevención y el bienestar de toda la comunidad escolar

OBJETIVOS DEL PLAN.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar y mantener el Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) en nuestro establecimiento, en conformidad con la normativa vigente establecida por el Decreto Supremo N° 44, los lineamientos del Ministerio de Educación de Chile y las orientaciones del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el fin de prevenir riesgos, proteger la vida y la integridad de todos los integrantes de la comunidad educativa, y fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias, mediante un proceso sistemático de gestión del riesgo, capacitación permanente y mejora continua.


OBJETIVOS ESPECIFICOS.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


- Identificar y evaluar los riesgos presentes en nuestro establecimiento y su entorno, considerando amenazas de origen natural, antrópico y sanitario, con el fin de establecer medidas preventivas adecuadas.
- Diseñar y actualizar procedimientos de actuación frente a situaciones de emergencia, tales como sismos, incendios, accidentes, emergencias sanitarias u otros eventos que puedan afectar a la comunidad educativa.
- Organizar y definir roles y responsabilidades para todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo una estructura clara de funcionamiento para la prevención y respuesta ante emergencias.
- Capacitar y entrenar al personal, estudiantes y comunidad educativa, promoviendo el autocuidado, la prevención de riesgos y el conocimiento de los protocolos establecidos en el Plan Integral de Seguridad Educativa.
- Realizar simulacros y ejercicios prácticos periódicos, con el propósito de evaluar la eficacia del plan, fortalecer la coordinación interna y mejorar los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Dar cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de seguridad escolar, gestión del riesgo y prevención de accidentes, asegurando la correcta implementación de las disposiciones del Decreto Supremo N° 44, las orientaciones del Ministerio de Educación de Chile y el modelo de gestión del riesgo promovido por SENAPRED.
- Promover una cultura preventiva permanente, incorporando la seguridad como parte del quehacer educativo, fomentando la responsabilidad individual y colectiva frente a la prevención de riesgos.
- Evaluar y mejorar continuamente el Plan Integral de Seguridad Educativa, mediante revisiones periódicas, análisis de incidentes, resultados de simulacros y actualización de procedimientos, asegurando su eficacia y pertinencia.

DEFINICIONES.

- **Alarma:** es la señal que indica que la emergencia está ocurriendo o es inminente, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas, como evacuación, confinamiento o aplicación de protocolos.
- **Alerta:** es un aviso preventivo que indica que existe una situación que podría transformarse en una emergencia, por lo que se debe estar preparado para actuar, pero aún no es necesario evacuar ni ejecutar acciones de emergencia inmediatas.
- **Altos parlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altos parlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.


- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

ALCANCE.

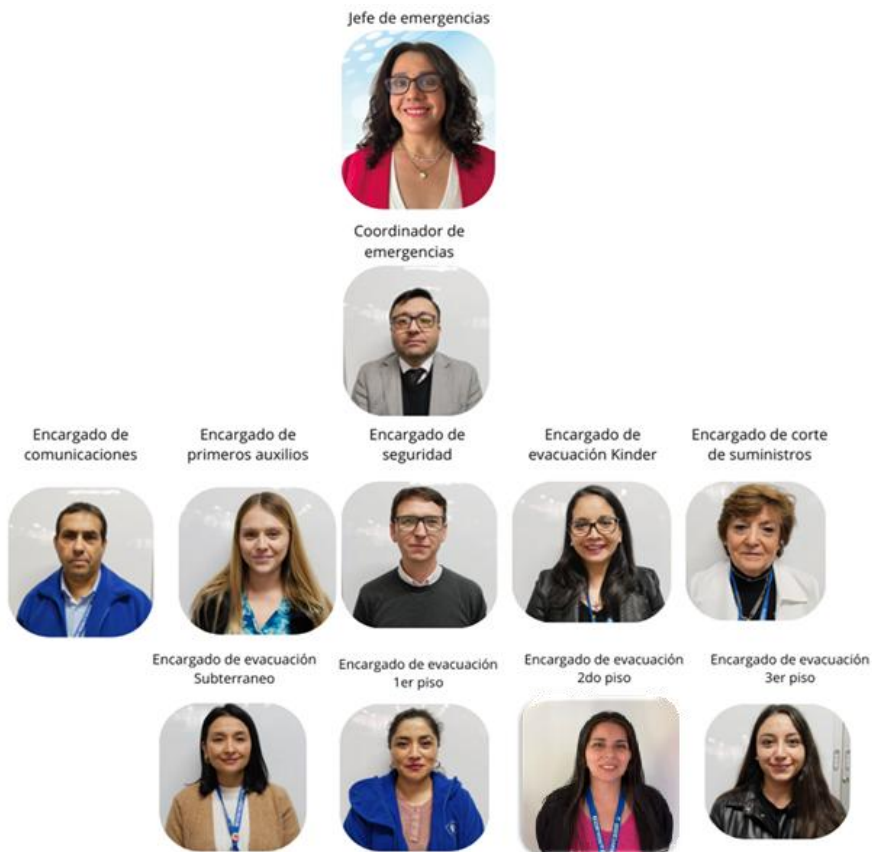
El presente plan abarca en su totalidad las dependencias del establecimiento y es de cumplimiento general para todas las personas que conforman la población real del establecimiento y aquellas que al momento de ocurrir una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones cualquiera sea el motivo.

RESPONSABILIDADES

Cada integrante del Comité de Seguridad Escolar deberá cumplir diversas funciones asignadas en relación con el cargo que cumple dentro de este y asumir responsabilidades con la finalidad de reforzar y cumplir con el objetivo que busca el Plan Integral de Seguridad Educativo. El comité de seguridad escolar consiste en un equipo de trabajo que está organizado según un orden jerárquico y compuesto por funcionarios que se desempeñan en diferentes áreas dentro del establecimiento y será tarea de todos sus participantes trabajar en conjunto para enfrentar adecuadamente las situaciones de emergencias y mantener la integridad de la unidad educativa resguardando la seguridad de todos quienes la componen.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIGRAMA.



FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

NOMBRE Maricel Gutiérrez Ramírez	CARGO: jefe de emergencia.
---	-----------------------------------

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FUNCIONES:


- Responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional, preside y apoya al comité y sus acciones:
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Educativo del establecimiento.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación en caso de accidentes”.
- Tomar decisiones estratégicas.
- Ordenar evacuación y la llamada a las ayudas externas, e informar de la situación a su llegada.
- Coordinar con el comité de emergencias las decisiones y acciones para el efectivo control de la emergencia.
- Da aviso de retorno o desocupación del área afectada.

NOMBRE José Luis Valderrama

CARGO: Coordinador de emergencia.

FUNCIONES:

- Designado por la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.
- Promover que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de los registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, unidades de emergencia de salud, Bomberos, Carabineros, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las paginas web de organismos técnicos tales como; Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl) Dirección Meteorológica de Chile (www.meteochile.cl) Servicio Nacional de prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, (www.senapred.cl) , entre otras, mas aun cuando se planifiquen visitas pedagógicas, viajes de estudio, etc.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- Verificar la intervención oportuna del grupo operativo de emergencia.
- Si es necesario y no ha llegado jefe de emergencias al sitio, toma decisiones de evacuación o intervención del grupo de apoyo interno o equipo de socorro y rescate exteriores.
- Coordinar la atención en primeros auxilios a los accidentados y aquellos que por las circunstancias estén en peligro durante la ocurrencia del siniestro.
- Mantener comunicación permanente con el puesto de mando unificado, solicita recursos necesarios que se van agotando, realiza el reporte de heridos.

NOMBRE Eduardo Figueroa

CARGO: Encargado de comunicaciones.

FUNCIONES:

- Servir de canal de comunicación hacia las familias de los afectados.
- Atender los medios de comunicación masivos.
- Emitir comunicados de la situación real de los afectados.

NOMBRE Jonathan Mora

CARGO: Encargado de seguridad.


REEMPLAZO: Catalina Concha

FUNCIONES:

- Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
- Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación.
- Actuar coordinadamente con los demás miembros del equipo operativo de emergencia de su área.
- Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
- Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos.
- Verificar que no existan personas dentro de baños y gimnasios.

NOMBRE Javiera Lagos

CARGO: Encargado de primeros auxilios.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FUNCIONES:

- Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
- Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
- Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
- Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
- Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
- Coordinar el acceso e intervención de los grupos de ayuda externa.


NOMBRE Katheryn Palma

CARGO: Encargado de evacuación Kinder.

REEMPLAZO: Raúl Olavarría


FUNCIONES:

- Actuar oportunamente cuando se presente una emergencia o escuche la señal de alarma.
- Mantener comunicación permanente con los coordinadores de evacuación de los diferentes sectores.
- Dar instrucciones que faciliten la evacuación segura a través del sistema altavoz.
- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna.
- Velar por la organización en el retorno a las instalaciones cuando reciba la orden del jefe de emergencias.
- Establecer las prioridades en el retorno.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

NOMBRE Paulina Garrido	CARGO: Encargado de Evacuación Subterráneo.
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar oportunamente cuando se presente una emergencia o escuche la señal de alarma. • Mantener comunicación permanente con los coordinadores de evacuación de los diferentes sectores. • Dar instrucciones que faciliten la evacuación segura a través del sistema altavoz. • Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. • Velar por la organización en el retorno a las instalaciones cuando reciba la orden del jefe de emergencias. • Establecer las prioridades en el retorno. 	

NOMBRE Carolina Garrido	CARGO: Encargado de Evacuación 1er piso.
REEMPLAZO: Vanessa Bouquillard	
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar oportunamente cuando se presente una emergencia o escuche la señal de alarma. • Mantener comunicación permanente con los coordinadores de evacuación de los diferentes sectores. • Dar instrucciones que faciliten la evacuación segura a través del sistema altavoz. • Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. • Velar por la organización en el retorno a las instalaciones cuando reciba la orden del jefe de emergencias. • Establecer las prioridades en el retorno. 	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

NOMBRE Francisca Mayer	CARGO: Encargado de Evacuación 2do piso.
REEMPLAZO: María Yáñez	


FUNCIONES:

- Actuar oportunamente cuando se presente una emergencia o escuche la señal de alarma.
- Mantener comunicación permanente con los coordinadores de evacuación de los diferentes sectores.
- Dar instrucciones que faciliten la evacuación segura a través del sistema altavoz.
- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna.
- Velar por la organización en el retorno a las instalaciones cuando reciba la orden del jefe de emergencias.
- Establecer las prioridades en el retorno.

NOMBRE Graciela Venegas	CARGO: Encargado de Evacuación 3er piso.
REEMPLAZO: Docente que se encuentre en el lugar.	

FUNCIONES:


- Actuar oportunamente cuando se presente una emergencia o escuche la señal de alarma.
- Mantener comunicación permanente con los coordinadores de evacuación de los diferentes sectores.
- Dar instrucciones que faciliten la evacuación segura a través del sistema altavoz.
- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna.
- Velar por la organización en el retorno a las instalaciones cuando reciba la orden del jefe de emergencias.
- Establecer las prioridades en el retorno.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

NOMBRE Lidia San Martín	CARGO: Encargado de corte de suministros.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Será responsable de cortar todos los suministros básicos pertenecientes al establecimiento educacional, por ejemplo: Luz, Agua, Gas, entre otros. 	


Como apoyo extra también se contará con monitores de seguridad.

NOMBRE RESPONSABLE	LABOR ASIGNADA	REEMPLAZO
Asistente más cercano	Abrir portón de entrada	Asistente más cercano
Funcionario que se encuentre en portería	Tocar alarmas	Funcionario que se encuentre en portería
Docente jefe de curso	Registro de alumnos	Quien este a cargo del curso
Asistente de sala	Revisión de baños ed. Parvulario.	Asistente de baño más cercano
Auxiliar de aseo (dama)	Revisión de básica y media	Auxiliar de aseo (dama)
Personal capacitado en equipo DEA que se encuentre más cercano al área.	Encargado de Zona cardio protegida DEA	Personal capacitado en equipo DEA que se encuentre más cercano al área.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del establecimiento educacional	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción
Rut	65.087.467-6
Nivel educacional	Educación Pre-Básica, Básica y Media
Dirección	Avenida Libertad 952
Comuna/Región	Chillán – Región de Ñuble
Nº de pisos	3
Superficie construida m ²	7.412,58 m ²
Reseña	<p>La nueva Congregación nace oficialmente el día 01 de diciembre de 1859, pasan algunos años y es así como en 1867 se inicia la enseñanza fundándose una escuela la que se verá acompañada en su labor a partir de 1875 por una nueva obra educacional el Colegio. Ambas instituciones continúan su vida de servicio a la ciudad y la provincia, hasta que en 1980 son fusionados tomando como nombre único de Colegio de la Purísima Concepción.</p> <p>Se trata de un edificio de hormigón armado, que cuenta con las medidas necesarias contra emergencias.</p>
Visión	Aspiramos a que nuestro Colegio sea una comunidad educativa católica y Mariana, que se caracterice por vivir y promover los valores del humanismo cristiano, plasmados en una sólida e inclusiva formación personal, académica y de fe a sus estudiantes, para que den testimonio en la sociedad.
Misión	Formar niñas y jóvenes bajo, los principios de la iglesia Católica a través de una eficiente gestión pedagógica y curricular, que promueva en ellas el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores que les posibilite aportar y ser protagonistas en el mundo globalizado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

CENSO DEL ESTABLECIMIENTO.

CURSOS	A	B	TOTAL, DE ALUMNAS
Pre-Kínder			31
Kínder			25
1°basico	27	21	48
2°basico	28	27	55
3°basico	36	33	69
4°basico	40	38	78
5°basico	41	41	82
6°basico	41	41	82
7°basico	25	28	43
8°basico	33	35	68
1° Medio	41	41	82
2° Medio	41	41	82
3° Medio	37	39	76
4° Medio	37	36	73
TOTAL, ALUMNAS:			904

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

TOTAL FUNCIONARIOS/AS:


	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Docentes	50	13	63
Asistentes de la educación	30	13	43
TOTAL			106

TOTAL, DE PERSONAS PERTENECIENTES A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

1010

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad extintores	de	24 PQS – 3 CO2	Vigencia	Abril 2026		
Gabinete húmeda	red	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	3		
Red seca		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO				
Red inerte		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO				
Iluminación emergencia	de	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	24	Operativa	Si
Altoparlantes		<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO				
Pulsadores emergencia	de	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	0		
Detectores humo	de	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	0		

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


METODOLOGÍA AIDEP.

AIDEP, es el primer método que se aplica en la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Educativa. Este consiste en la recopilación de información mediante la microzonificación de riesgos presentes en la unidad educativa y su entorno, además la maximización de los recursos con los cuales se dispone. Dicha metodología debe ser representada en un plano, mapa o cartografía muy sencilla. Esta información no debe ser realizada únicamente por el Comité de Seguridad Escolar, al contrario, la participación de todos los integrantes del establecimiento aumenta la efectividad.

Etapas		
1	A	Análisis Histórico (¿que nos ha pasado?)
2	I	Investigación en Terreno (¿Dónde están los Riesgos y Recursos?)
3	D	Discusión de Prioridades
4	E	Elaboración de Croquis
5	P	Plan de Seguridad

ANÁLISIS HISTÓRICO.

¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a las Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
27-02-2010	Terremoto 9.8 escala de Richter	NO	Sin funcionarios ni niños	No	Revisión antes de comenzar año escolar

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

Cálculo de Extintores

- Superficie construida Subterráneo: 325,13
- Superficie construida primera planta: 3.348,2
- Superficie construida segunda planta: 2.415,52
- Superficie construida tercera planta: 326,62
- Superficie patio sin construir: 997,11

- Total, Superficie: **7.412,58**

Cálculo de extintores en razón a PQS con potencial de extinción 6A


$$\text{Cantidad de extintores} = \frac{\text{Superficie Establecimiento}}{\frac{\text{Superficie de Cubrimiento}}{225 \text{ m}^2}} = \frac{7.412,58 \text{ m}^2}{225 \text{ m}^2} = \mathbf{32,94}$$

**33
extintores**

INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

Recorrer el Establecimiento Educativo para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).


- Recorrer las dependencias del Establecimiento Educativo y el entorno inmediato, para descubrir si aún existen las condiciones de riesgo que fueron identificadas en el Análisis Histórico.
- Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.
- Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros).

La investigación en terreno fue realizada por José Ignacio Caro Allende, Ingeniero en Prevención de Riesgos, entrevistando a Inspectores de Patio, Encargado de Seguridad escolar y auxiliares, realizando un recorrido general del establecimiento, encontrando cada uno de los peligros que pudieran provocar consecuencias potenciales.

Condiciones de Riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, Capacidades)	Impacto Eventual	Encargado de Solucionarlo	Situación
Artículo 48 D.S. N° 594/99: Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.	Pasar de un amago a un incendio, por falta de conocimiento.	Dpto. Prevención de riesgos – Mutual de Seguridad	Diciembre de cada año. Última capacitación diciembre 2025
De acuerdo a lo establecido en Norma Chilena, mangueras de redes húmedas debe ser semirrígidas resistentes a una temperatura mayor a 80° C y no podrán estar sometidas en ningún caso a presiones mayores a 70 m.c.a (100 PSI). Así mismo, el pitón tendrá una boquilla cuyo diámetro interior será igual o mayor a 7 mm. De acuerdo a lo anterior, la manguera debe contar con un certificado de calidad y acreditado por un organismo técnico nacional. Actuales sistemas de redes húmedas no cuentan con estos parámetros exigidos	No contar con los equipos contra incendios adecuados	Dirección	Pendiente

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

Puntos de encuentro al exterior, con bastante flujo vehicular. Se requiere frente a emergencias que se necesite evacuar hacia el exterior, tener coordinación con carabineros para el oportuno corte en el perímetro de las calles Sargento Aldea- Av. Libertar y calle Independia	Alta congestión vehicular al momento de requerir evacuación hacia el exterior	Comité de Seguridad Escolar. - Dirección	Pendiente reunión anual de coordinación con Plan Cuadrante N° 2 de Carabineros
--	---	--	---


DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.

RIESGO

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidad. El riesgo está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por: La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza). La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad). La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos). Esta relación, propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa, y su efecto la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes. Lo anterior plantea un trabajo en el cual se considere un análisis tanto de las amenazas como de las vulnerabilidades, de manera que sea una labor integrada entre estos elementos. A su vez, es importante identificar, o bien desarrollar, capacidades en la comunidad educativa para prevenir distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

AMENAZA

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación con un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

En un Establecimiento Educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito; por ejemplo: alimentos en mal estado, situación que podría derivar en una emergencia (uno o más niños/as con vómitos, fiebre, diarrea) u otros como baldosas dañadas, basura en pisos que podrían ocasionar caídas, golpes, heridas cortantes, instalaciones eléctricas en mal estado, imprudencia de un conductor o de un estudiante al cruzar la calle, entre otros. Se deben contemplar también las barreras del entorno, tales como las Barreras Arquitectónicas Urbanas (BAU) que corresponden a amenazas de origen humano, toda vez que son asociadas a intervenciones físicas del entorno que presentan deficiencias de diseño, construcción, mantención y uso que afectan negativamente la funcionalidad de las personas en situación de discapacidad. Junto con la clasificación de acuerdo con el origen, las amenazas también pueden ser clasificadas de acuerdo la forma de manifestación.

MANIFESTACIÓN	
SÚBITA	LENTA
Son aquellos eventos de desarrollo intempestivo y/o violento. Por ejemplo: sismos de mayor intensidad, explosiones químicas, entre otros.	Son aquellas de lento desarrollo, se caracterizan por el daño sistemático producido por un periodo de tiempo. Por ejemplo: sequías, contaminación ambiental, desertificación, entre otras.

VULNERABILIDAD

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Factores que configuran la vulnerabilidad:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


- Factores geográficos y climáticos: Condiciones propia de una zona.
- Factores estructurales: Características de asentamientos humanos e infraestructura.
- Factores económicos: Procesos productivos, utilización de los recursos económicos.
- Factores socioculturales: Características de las relaciones humanas y de sus organizaciones.

CAPACIDAD

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud. El fortalecimiento de las capacidades para enfrentar situaciones de riesgo emerge como un factor altamente importante desde el punto de vista de la equidad social, pues una escuela que presenta mayor vulnerabilidad por ser parte de un entorno frágil posee pocas herramientas para la superación de una situación de emergencia. En este contexto, la generación de mayores y mejores capacidades permitirá romper con una realidad de permanente impacto para aquellos contextos en que levantarse de una situación de emergencia o desastre se torna más dificultosa.

CAPACIDADES DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO

- ✓ Cuenta con Dpto. de Prevención de Riesgos, liderado por un ingeniero en prevención de riesgos. (16 Horas de contrato). Con diplomado en Psicología de la Emergencia y certificado de Programa de Gestión PROTEGESS de Mutual de Seguridad.
- ✓ Cuenta con un Comité de Seguridad Escolar 2026
- ✓ Cuenta con un Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- ✓ Tiene vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas accesibles (Macrotipo, imágenes, etc.) y despejadas (libres de muebles u otros obstáculos).
- ✓ Contamos con sistema de Alerta Conect.
- ✓ Monitores de Seguridad cuentan con sistema de comunicación radial.
- ✓ Se cuenta con un cronograma de capacitación ya sea con el Dpto. de Prevención de riesgos y Mutual de Seguridad
- ✓ Genera coordinaciones con organismos de primera respuesta (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, entre otros).
- ✓ Realiza ejercicios de simulacros y/o simulaciones para las diferentes amenazas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


- ✓ Cuenta con teléfonos de emergencia y otros medios de comunicación, incluyendo visuales (mensajes de texto, imágenes, videos)
- ✓ Planifica Planes de Respuesta Inclusivos (Protocolos de actuación frente a emergencia).
- ✓ Cumple con las normativas exigidas de infraestructura.
- ✓ Impulsa medidas, acciones, recursos, alertas/ alarmas y señaléticas accesibles y visibles a cualquier miembro de la comunidad educativa. - Difunde las normativas en situación de catástrofe.
- ✓ El Establecimiento Educacional promueve factores protectores biopsicosociales.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

Se dará prioridad de solución a los riesgos de más alta probabilidad de ocurrencia con consecuencia extremadamente dañina o dañina.

Punto Crítico (Vulnerabilidad Identificada)	Riesgo Alto Medio Bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico, otros
Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.	MEDIO	Agendar con Mutual de Seguridad curso certificado a todos los funcionarios Ejecutado
De acuerdo a lo establecido en Norma Chilena, mangueras de redes húmedas debe ser semirrígidas resistentes a una temperatura mayor a 80° C y no podrán estar sometidas en ningún caso a presiones mayores a 70 m.c.a (100 PSI). Así mismo, el pitón tendrá una boquilla cuyo diámetro interior será igual o mayor a 7 mm. De acuerdo a lo anterior, la manguera debe contar con un certificado de calidad y acreditado	MEDIO	Modificar redes húmedas que no se encuentran acorde a la Norma Chilena Por ejecutar

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026 Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

por un organismo técnico nacional. Actuales sistemas de redes húmedas no cuentan con estos parámetros exigidos		
Puntos de encuentro al exterior, con bastante flujo vehicular. Se requiere frente a emergencias que se necesite evacuar hacia el exterior, tener coordinación con carabineros para el oportuno corte en el perímetro de las calles Sargento Aldea-Av. Libertar y calle Independia	ALTO	Enviar copia del PISE a Bomberos y Carabineros. Invitación a estos apoyos externos de al menos una reunión del Comité de Seguridad Escolar Adquisición de conos para el corte de calle en cada uno de los ingresos del colegio.

MAPA DE RIESGO





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)

Marzo 2026

Versión 05


Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción

Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

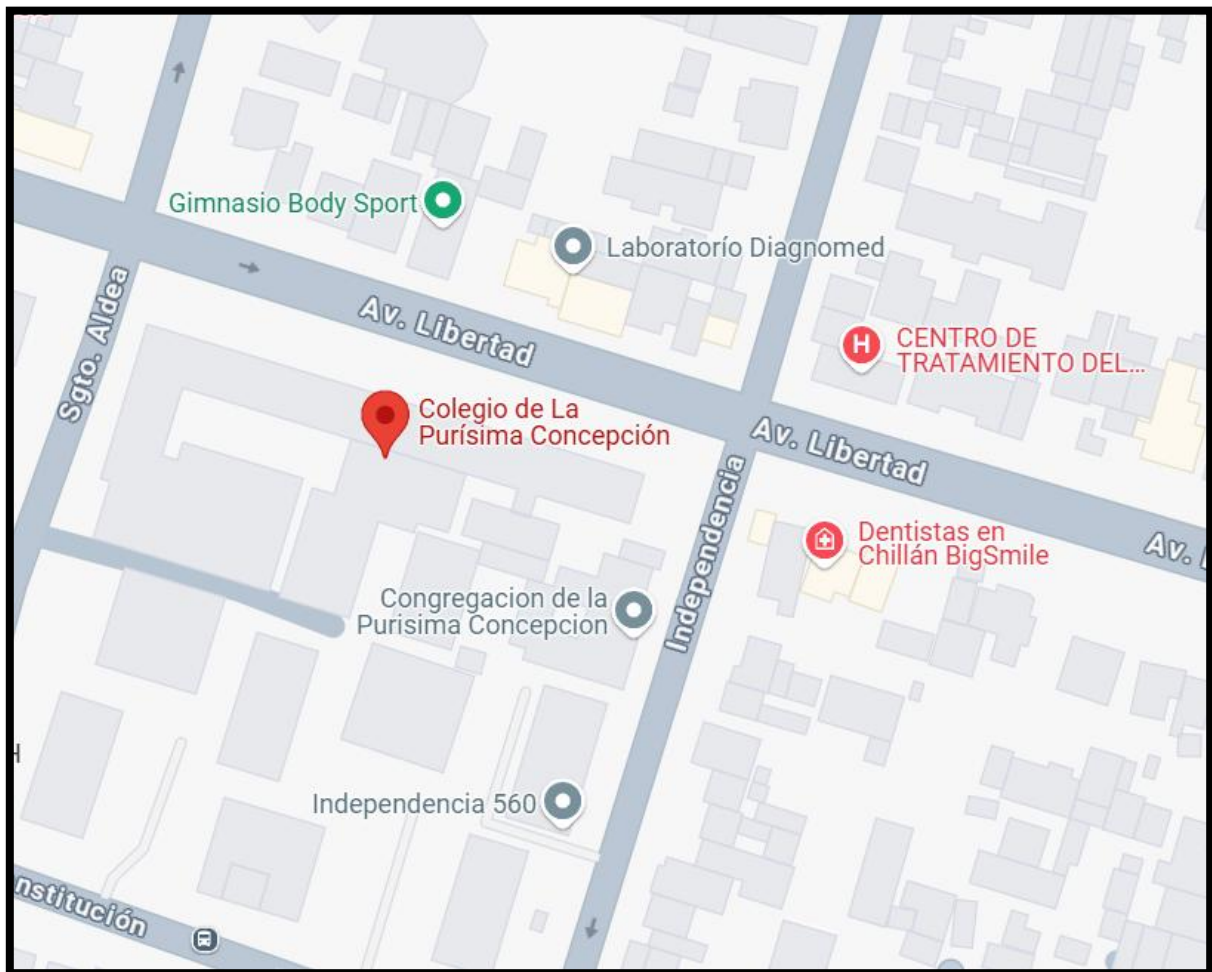
ELABORACIÓN PLANO DE EVACUACIÓN.


Se elaboro un plano estructural del establecimiento, en donde se indica las zonas de seguridad, las vías de evacuación y la ubicación de los extintores.



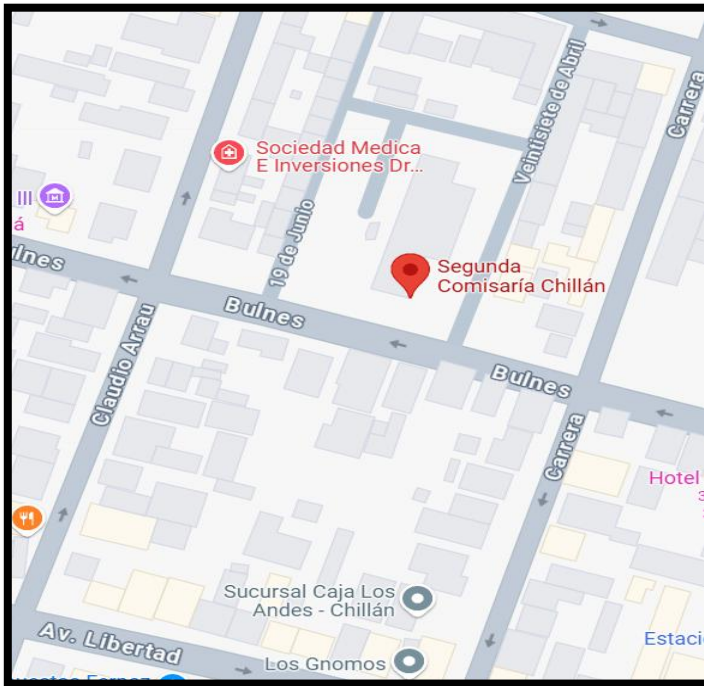
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

7.5.1. MAPA DEL ENTORNO.





	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

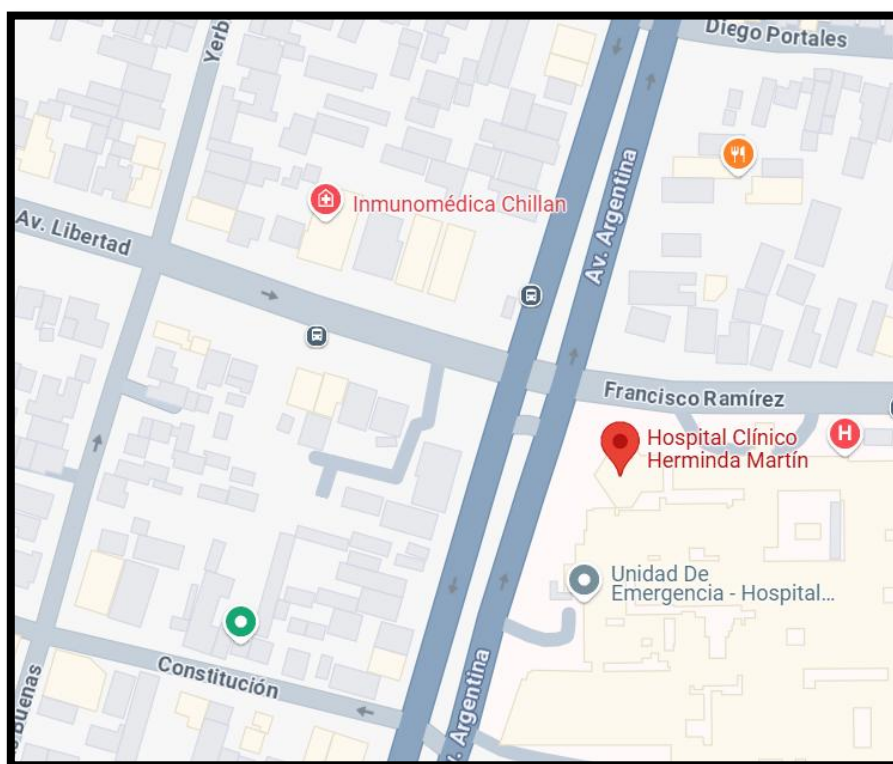
7.5.2 MAPA DE UNIDADES DE EMERGENCIA.





Símbolo	Institución	Dirección	Teléfono	Tiempo de respuesta	Distancia.

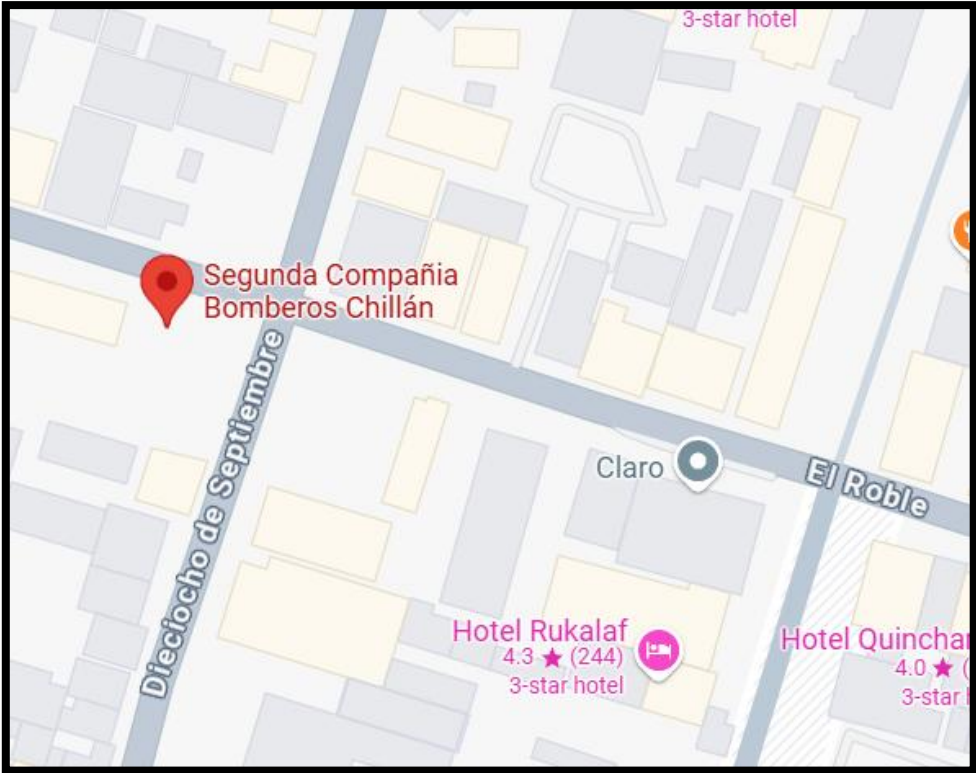
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


	Carabineros de Chile.	Bulnes 369, 3800591 Chillán, Ñuble	+56422842098	4 minutos	850 mts.
---	-----------------------	------------------------------------	--------------	-----------	----------




Símbolo	Institución	Dirección	Teléfono	Tiempo de respuesta	Distancia
	Hospital Clínico Herminda Martín.	Francisco Ramírez 10, 3810525 Chillán, Ñuble	+56422586400	2 minutos	450 metros

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05 Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

Símbolo	Institución.	Dirección	Teléfono	Tiempo de respuesta	Distancia
	Bomberos	El Roble 490, 3800750 Chillán, Ñuble	132	6 minutos	1,4 km

PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basará en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER)

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.

Objetivo


Conocer las medidas pertinentes para actuar en caso de una emergencia.

Alcance

Deberá ser aplicado a todas las personas que se encuentren en el establecimiento a fin de aplicar las medidas y actividades preestablecidas para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible.


Responsables

Directora del establecimiento, quién es responsable de mantener, implementar, actualizar y controlar el presente programa, con la colaboración de docentes y asistentes de la educación.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

DESARROLLO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actualización del Comité de Seguridad Escolar	Dirección – Dpto. Prevención de Riesgos	Marzo 2026
Actualización Plan Integral de Seguridad Educativo	Dirección – Dpto. Prevención de Riesgos	Marzo 2026
Curso “Gestión de programa PROTEGESS” a Coordinador PROTEGESS.	Mutual de Seguridad-Dpto. Prevención de Riesgos	Marzo 2026
Difusión de PISE a Docentes y Profesionales	Asesor en Prevención de Riesgos – Comité de Seguridad Escolar	Abril 2026
Difusión PISE Asistentes de la Educación	Asesor en Prevención de Riesgos – Comité de Seguridad Escolar	Abril 2026
Difusión PISE a estudiantes	Asesor en Prevención de Riesgos – Docente jefe	Abril 2026
Difusión a apoderados	Docentes jefes	Abril 2026
Realizar simulacro de sismo	Asesor en Prevención de Riesgos – Comité de Seguridad Escolar	Mayo 2026
Realizar simulacro de sismo	Asesor en Prevención de Riesgos – Comité de Seguridad Escolar	Agosto 2026

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

Capacitación sobre el uso de extintores al personal monitor	Mutual de Seguridad-Dpto. Prevención de Riesgos	2° Semestre
Curso para comité de seguridad escolar “Formación para Equipos de Primera Respuesta a Desastres en centros de trabajo”	Mutual de Seguridad-Dpto. Prevención de Riesgos	1° Semestre
Realizar simulacro de incendio, con colaboración de unidad más cercana de Bomberos	Asesor en Prevención de Riesgos – Comité de Seguridad Escolar	Octubre 2026
Certificación PROTEGESS	Mutual de Seguridad-Dpto. Prevención de Riesgos	Noviembre 2026
De acuerdo los riesgos detectados, efectuar acciones para eliminarlas o aminorarlas.	Dirección	Gestión Semestral

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS **(METODOLOGÍA ACCEDER.)**


METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTO ACCEDER		
1	A	Alerta y alarma
2	C	Comunicación e información
3	C	Coordinación
4	E	Evaluación primaria o preliminar
5	D	Decisiones
6	E	Evaluación secundaria o complementaria
7	R	Readecuación del plan

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

ALERTA Y ALARMA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

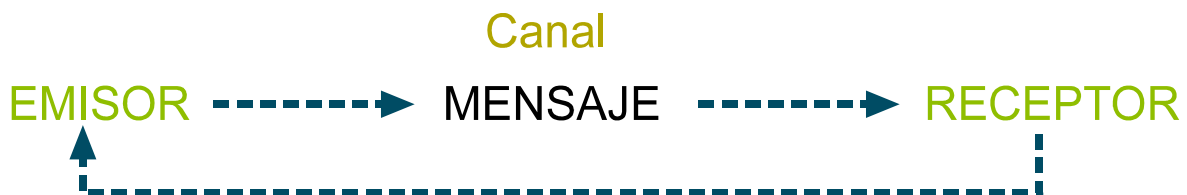
La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN


Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.


READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

PLAN DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIA

GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del Grupo de Emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia) es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

COORDINADOR GENERAL.

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (Representante de la directora).

Funciones y atribuciones:


- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y Mutual de Seguridad la CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

MONITOR DE APOYO.

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnas, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecaria
- Inspectoras
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN PORTERÍA.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional

PLAN DE CONTINGENCIA.


EMERGENCIAS QUE IMPLIQUEN LA SALIDA DE LAS ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO

El Plan de Contingencia tiene como objetivo abordar emergencias mayores que impliquen la salida de estudiantes del establecimiento. Solo dirección podrá autorizar esta medida.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA APODERADOS/AS

En la eventualidad de una emergencia, al interior del establecimiento se tomarán las medidas que corresponden, pero NUNCA se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres pueden tener la seguridad que ellos/as permanecerán normalmente en el establecimiento, o en las Zonas de Seguridad Identificadas hasta concluir la jornada escolar o ser retirados/as por algún familiar.

En caso de evacuación masiva, las alumnas de todo el establecimiento se dirigirán a las salidas por calle Independencia, Av. Libertar o Sargento Aldea, previo corte de calles.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

No obstante, lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijas deberán realizarlo siguiendo el siguiente protocolo:

Los padres o apoderados/as se dirigirán a la puerta principal, avisada previamente a través de un mensaje de texto, y deberán esperar en forma tranquila la entrega de la o las estudiantes.

El retiro solo deberá realizarlo un miembro de la familia, cuyo apoderado se encuentre registrado en el establecimiento.

En caso de emergencia que requiera retiro de alumnas, Dirección, se comunicará con furgones escolares para adelantar el retiro de las estudiantes, esta medida, será comunicada a los padres a través de mensajería.

Para el retiro de una estudiante, la persona deberá dirigirse a la inspectoría del establecimiento, donde solicitará realizar el retiro con sus datos y el de su o su hija (nombre, curso), sin este registro de la alumna no podrá salir del establecimiento.

INFORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS


Cuando la situación lo amerite será el coordinador de emergencia del establecimiento quien dará la orden de activar nuestro P.I.S.E. todos los miembros de esta comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos/as a las indicaciones y participar activamente en este plan, que a continuación se detalla:

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En la Recepción se encontrarán: Inspectoras, personal de portería, y profesores que no tengan horas frente a curso. Ellos entregarán la información y se encargarán de registrar el retiro de los estudiantes.
- Los/as profesores/as sin estudiantes, dejarán por escrito el retiro de ellos y los acompañarán a puerta. Si se trata de estudiantes de Pre básica, inspectores, coordinadora de ciclo, y personal de apoyo, estarán a cargo de registrar el retiro de estas estudiantes y verificar que se reúnan con sus familiares.

INSTRUCCIÓN PERMANENTE PARA PROFESORES

- Si un curso sale de su sala a trabajar a otro lugar del establecimiento, el/la profesor/a deberá “evacuar a la Zona de Seguridad más cercana” y seguir las instrucciones del Monitor de evacuación del sector.
- Es obligación del Profesor, pasar lista en Zona de Seguridad y dar aviso al monitor más cercano de la ausencia de uno o más de sus alumnos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- El profesor o Asistente de la Educación que tenga un hijo en el establecimiento no podrá dejar su curso a cargo de otro funcionario para ir en rescate de su hija. Deberá tener la confianza que está siendo evacuado.
- En caso de sismo, debe esperar que el movimiento termine y escuchar la alarma de evacuación para dar la orden a su curso.

EMERGENCIAS EN RECREOS U HORARIO DE ALMUERZO.

PROCEDIMIENTO

- I. 1.- Encargado de Seguridad Escolar deberá dar orden a Inspectoras (Monitores de Seguridad) se dirijan a sus zonas de seguridad. Donde esperarán instrucciones de continuidad o cambio de zona de seguridad.
- II. 2.- Profesores deberán acercarse a zona de seguridad correspondiente al curso de su clase.
- III. 3.- Se procederá de acuerdo con el Procedimiento establecido de acuerdo con la emergencia que se presenta en el momento.

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO.

OBJETIVO


Entregar las nociones básicas para enfrentar incendios en las dependencias del establecimiento, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE INCENDIO EN LAS INSTALACIONES.

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los daños materiales muchas veces son factibles de reponer, pero si afectan la integridad física de las personas estos daños son irreparables. Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales.


PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

ALERTA: Informe a Coordinador General mediante comunicación interna.

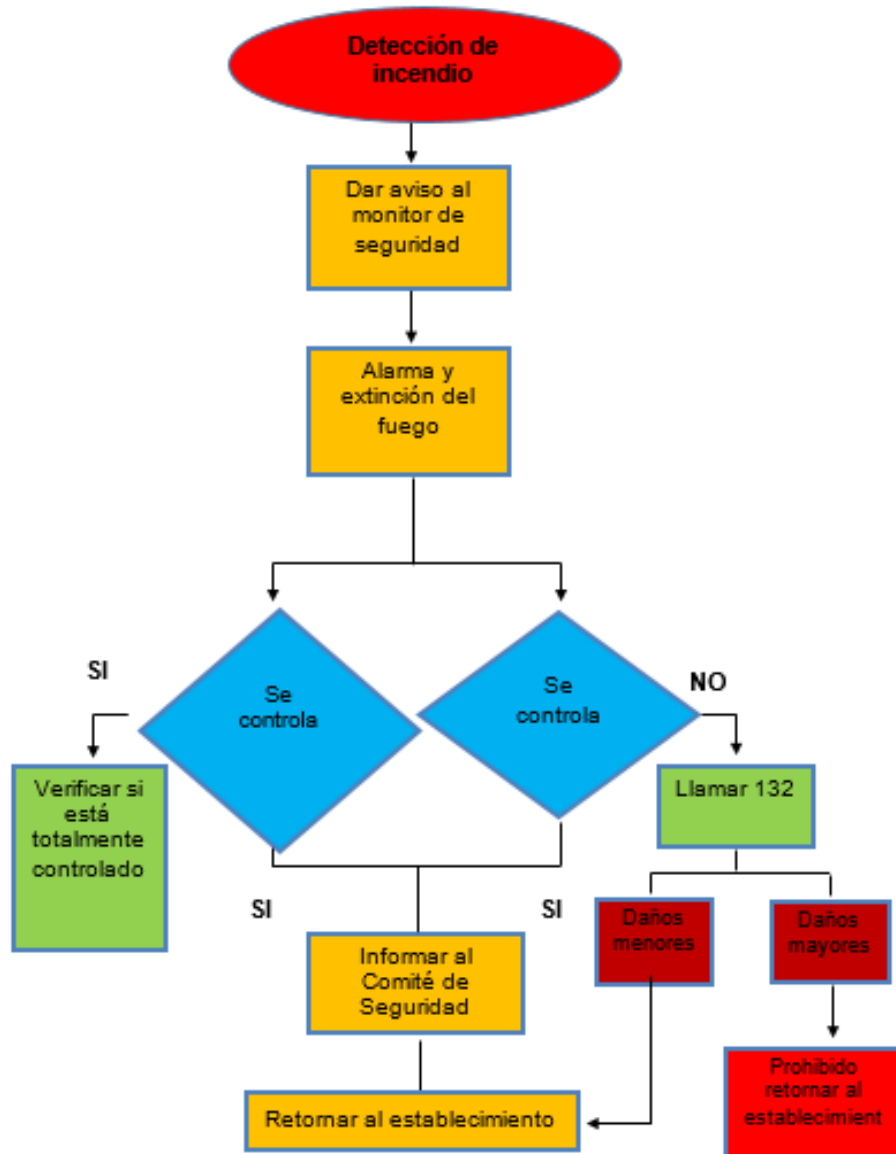
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


ALARMA: Timbre intermitente por 1 minuto.

- I. Dé la alerta comunicando al Encargado de Seguridad Escolar.
- II. Trate de extinguir el foco de fuego con uno o más extintores en forma simultánea.
- III. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica mantener la calma de sus alumnos o personas a su alrededor, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de apoyo o Alarma de Evacuación.
- IV. Dirijase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- V. Asegurándose que no queden alumnas en la sala de clases.
- VI. Para salir no se debe correr ni gritar. En evacuación por escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- VII. Encontrándose en Zona de Seguridad, ubique a su curso de acuerdo con orden de llegada y pase lista.
- VIII. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de apoyo o Coordinador lo indique.
- IX. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- X. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- XI. Las personas que se encuentren en dependencias del establecimiento al momento de ocurrir la emergencia, deberán actuar de acuerdo con el procedimiento y acercarse a la Zona de Seguridad más cercana a su ubicación.
- XII. En caso de incendio declarado, Encargado de Seguridad Escolar, dará la orden de evacuación al exterior. Se hará efectivo el corte de tránsito, para posteriormente evacuar a la comunidad escolar al exterior del establecimiento, a Calle Independencia, Sargento Aldea o Av. Libertad.
- XIII. Si se presenta un amago de incendio en horario de recreo, monitores deberán ordenar a las alumnas en la zona de seguridad correspondiente, y mediante equipo de comunicación interna se informará de la evacuación hacia otra zona de seguridad o punto de encuentro exterior.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FLUJOGRAMA EN CASO DE INCENDIO



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO.

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Sismo en las dependencias del establecimiento de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

EMERGENCIA: SISMO


Sismo: Es el movimiento de la tierra, este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

ALERTA: Movimiento Sísmico


ALARMA: Toque de Timbre continuo mientras dure el movimiento, de no existir energía, se solicitará evacuación mediante megáfonos.

- I. Los docentes deben mantener la calma y manejar la situación, ordenando a las estudiantes, y controlando cualquier situación de pánico.
- II. Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujeta o enganchada.
- III. Realizar cierre de cortinas, esto sirve como método de barrera para la proyección de vidrios.
- IV. Las estudiantes de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- V. Cuando termine el movimiento telúrico, se deberá evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación preestablecidas. En el caso de evacuación en escaleras, realizarlo por el lado derecho con el uso del pasamanos. El/la docente debe llevar listado de estudiantes.
- VI. Visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- VII. En caso de que, ubicados en zona de seguridad se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la

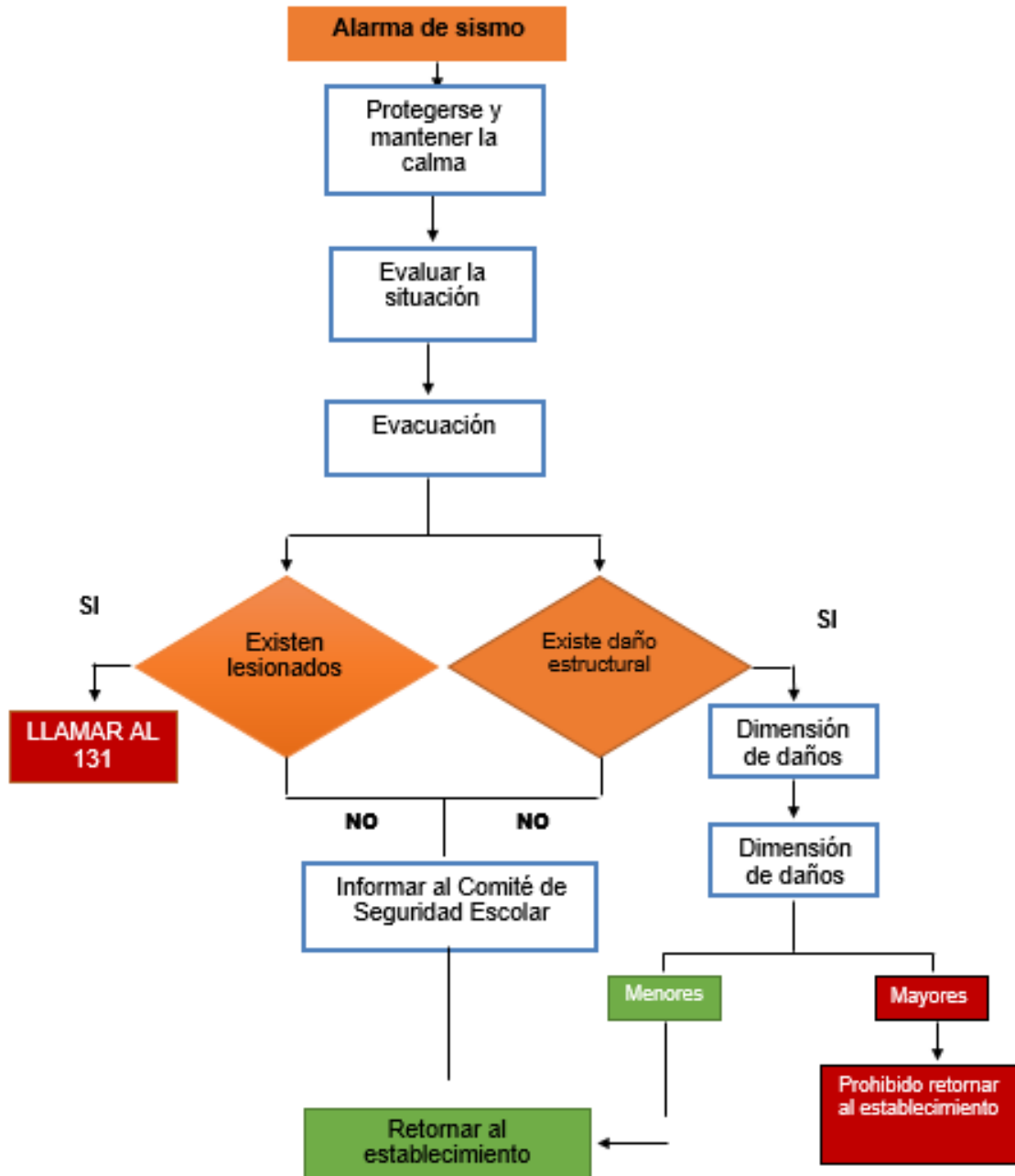
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05 Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas, o siga las indicaciones del Encargado de Seguridad Escolar.

- VIII. Cualquier evacuación hacia el exterior es con Previa coordinación Comité de Seguridad Escolar y organismos de Apoyo Externos (Bomberos y Carabineros).
- IX. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- X. En zona de seguridad, deberán ubicarse en filas por orden de llegada. Docente debe pasar lista inmediatamente ubicados en zona de seguridad e informar la falta de una o más alumnas al coordinador de Emergencia para gestionar su búsqueda.
- XI. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.
- XII. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FLUJOGRAMA EN CASO DE SISMO



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una fuga de gas en las dependencias del establecimiento, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

EMERGENCIA: FUGA DE GAS


FUGA DE GAS: Se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas. Además de causar accidentes de fuego y explosiones.

PROCEDIMIENTO EN CASO FUGA DE GAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO


ALERTA: Olor en el ambiente.

ALARMA: Timbre Intermitente por 1 minuto como mínimo. Monitores deberán avisar a profesores Zonas de Seguridad habilitadas.

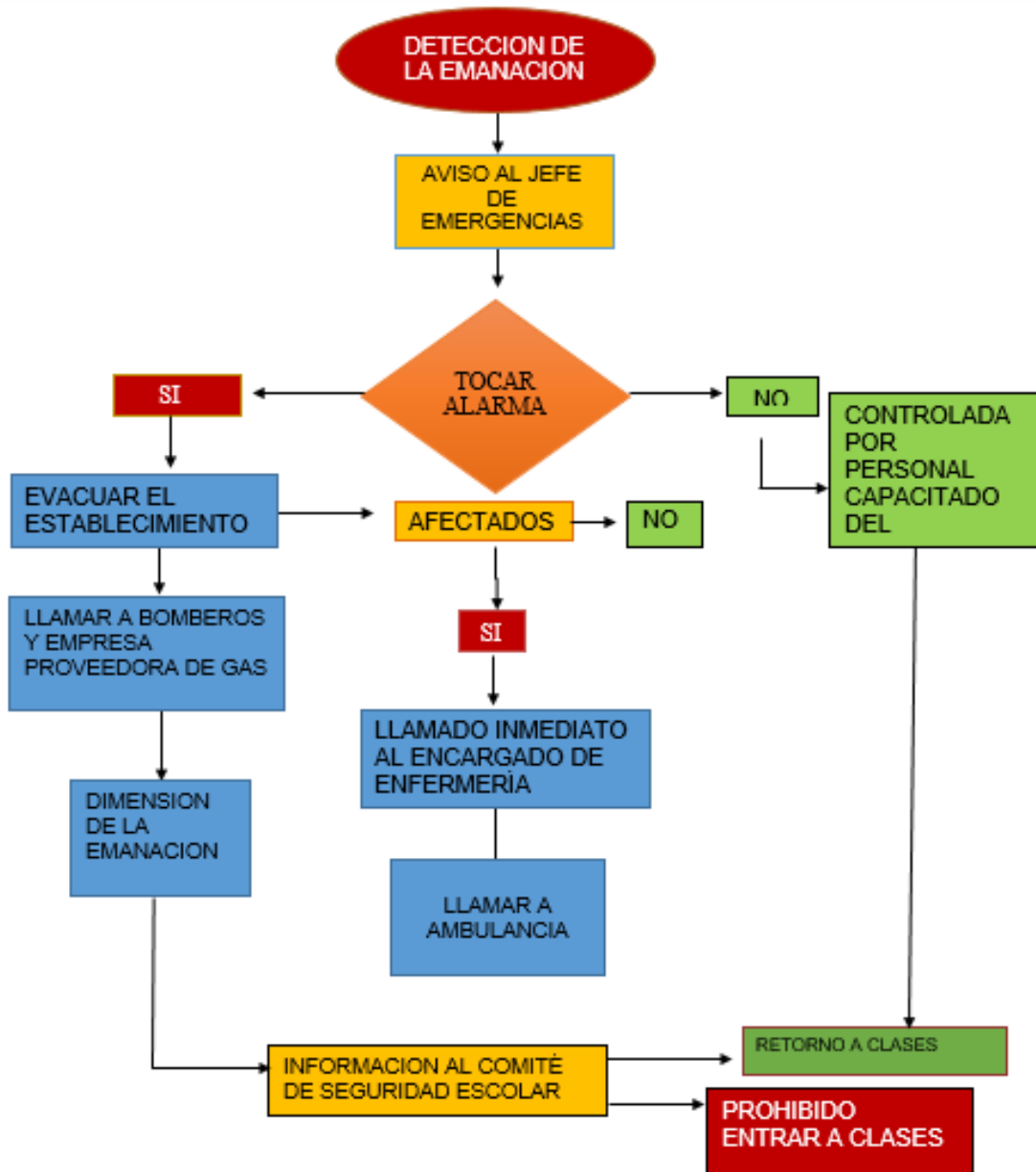
- I. Ante el conocimiento de una fuga de gas, Coordinador general ordenará la evacuación inmediata del establecimiento.
- II. Coordinador general solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas.
- III. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- IV. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.
- V. El funcionario/a que detecte una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- VI. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- VII. Verificará que las estudiantes u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05 Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- VIII. Se dirigirá a la Zona de Seguridad en lugar contrario a la dirección del viento y se informará con los monitores de apoyo los pasos a seguir.
- IX. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- X. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- XI. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FLUJOGRAMA EN CASO DE FUGA DE GAS.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una Amenaza de Bomba en las dependencias del establecimiento, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA

El establecimiento es visitado diariamente por muchas personas, es justamente por esto que estamos propensos a vivir una situación de estas características. La amenaza de bomba se puede llevar a cabo de 2 formas:

1. Llamado Telefónico
2. Paquete sospechoso


PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Llamado Telefónico

- Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto explosivo y principalmente su ubicación.
- Además, memorice sexo, acento, si existen ruidos en el ambiente.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a monitores de apoyo de según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros (GOPE), Ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Comunicar a la directora para autorizar la evacuación hacia la Zona de Seguridad externa del Establecimiento, si fuese necesario.


2. Paquete Sospechoso

- Encontrado el objeto sospechoso, no tocarlo ni moverlo.

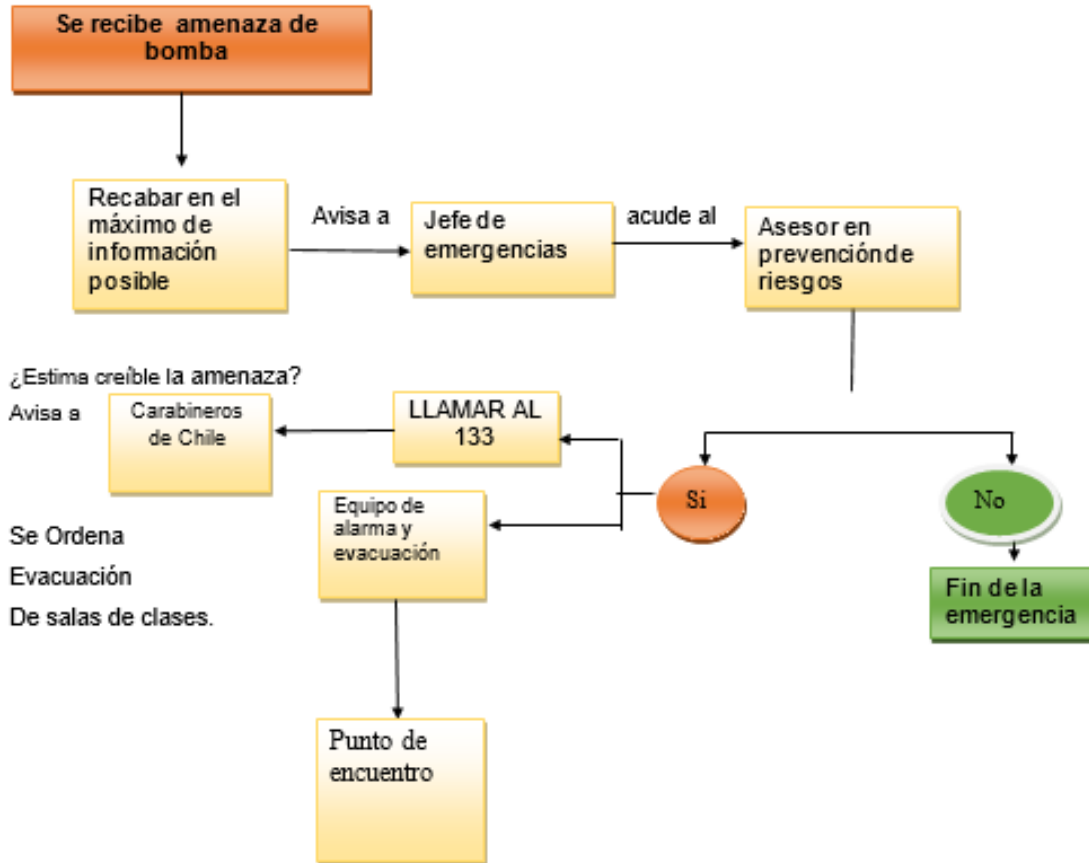
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


- Dar aviso inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a monitores de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
- Comunicar a la directora para autorizar la evacuación hacia las Zonas de Seguridad internas o Externa de ser necesario, si fuese necesario.
- Se aislará la zona, debiéndose prohibir el tránsito de estudiantes y personas por el lugar.

Importante: Solo personal de Carabineros está capacitado para actuar, por lo tanto, no intente acercarse ni manipular el artefacto.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FLUJOGRAMA EN CASO DE AVISO DE BOMBA.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE TORNADO O TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Tornado o tormentas en las dependencias del establecimiento, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

Emergencia: tornado


Es un fenómeno meteorológico local (Eolo-meteoro), que se produce en una zona muy específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

PROCEDIMIENTO EN CASO TORNADO, TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.

ALERTA: ruido ambiental


ALARMA: si las alumnas se encuentran en recreo timbre continuo por 2 minutos para reingreso a salas.

- I. Cuando se acerca un ruido ensordecedor de viento, golpe de latas, fierros, destellos de luminiscencia y explosiones, da a entender que un tornado se está acercando al lugar de donde la persona está.
- II. La primera acción es que los monitores encargados de corte de suministros corten el suministro de luz eléctrica bajando los automáticos y corte de suministro de gas. Esta acción debe realizarse en paralelo para ganar tiempo.
- III. En el caso de estudiantes en clases de Educación Física deberán evacuar a biblioteca su sala de clases con sus respectivos profesores a cargo. Para posteriormente dirigirse a sus salas de clases, cuando el profesor dé la orden.
- IV. Las zonas de seguridad pueden ser las salas de clases, alejados de las ventanas. Si es posible mantener a las/os estudiantes bajo las mesas.
- V. Revisar baños para asegurar que no hay estudiantes.
- VI. Se prohíbe estrictamente salir a los patios o fuera del establecimiento.
- VII. Mantenga la calma.

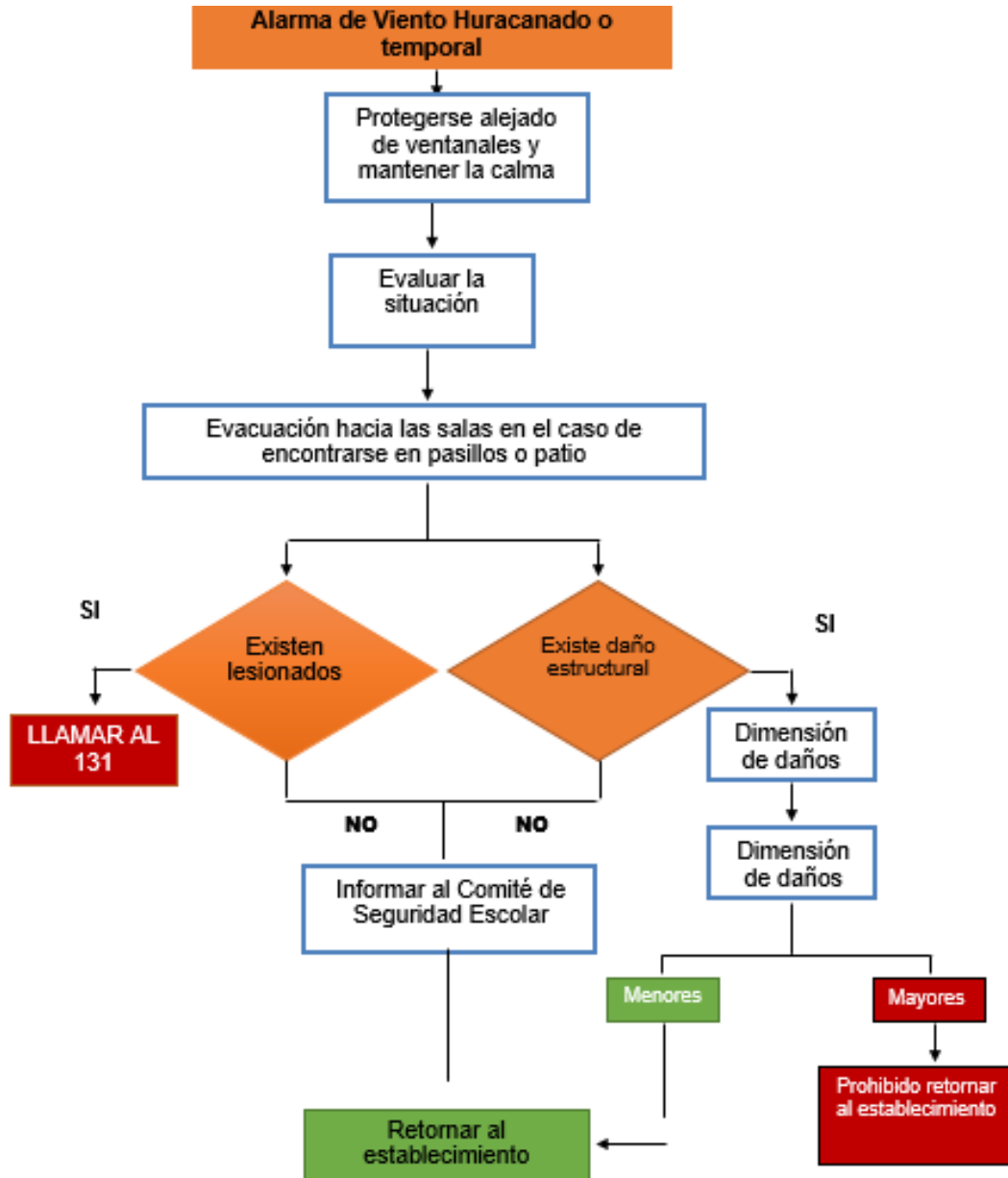
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


- VIII. Líderes y Monitores acuden a evacuar patios hacia las salas de clases en caso de que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto.
- IX. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de estudiantes.
- X. En caso de caídas u accidentes de estudiantes y/o funcionarios solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios.
- XI. El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar a que el Coordinador de Emergencias entregue información sobre el cese del evento.
- XII. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de pasamanos.

El tiempo estimado de duración del evento es de 2 a 15 minutos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

FLUJOGRAMA EN CASO DE VIENTOS HURACANADOS- TEMPORAL.




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL MONITORES DE APOYO

Durante la Evacuación:

- Informe a la Persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona rápidamente, sin provocar daño a las demás personas que están evacuando por la misma vía.
- En caso de estar en 3ro o 2do Piso y requiere descender por las escaleras, solicite ayuda mínimo de tres personas para levantar a la persona en su silla de ruedas. Al descender, hágalo con la persona en silla de ruedas de espalda, para brindarle mayor seguridad. Si es posible, sujete a la persona a la silla mediante alguna prenda de ropa o elemento que tenga disponible. En caso de no poder movilizar a la persona en su silla, o la persona tiene una discapacidad temporal y utiliza muletas para moverse, puede realizar el levantamiento con ayuda de otra persona con la técnica asiento de brazos.
- Si es necesario, monitor solicitará tabla de rescate con sus implementos, para descender a la persona.
- Diríjase con la persona a su zona de seguridad más cercana.




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Educativo, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.


- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Educativo.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Educativo, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador.
- Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento educacional y bajo la coordinación del Asesor en Prevención de Riesgos y el Comité de Seguridad
- Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control (utilizar Pauta de evaluación ONEMI). Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Educativo en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.
- Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Educativo tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo con la secuencia del Plan de Emergencia.

Necesidades Logísticas:


- Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

- Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Educativo que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.


PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Educativo, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos del establecimiento
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


- Manual Plan de Seguridad Escolar ONEMI edición 2007
- Plan de seguridad escolar DEYSE, ACHS edición 2009
- Decreto Supremo N° 594 “Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”
- Decreto Supremo N° 44, Aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de riesgos laborales, estableciendo la obligación de implementar medidas de prevención, identificación de peligros, evaluación de riesgos y planes de emergencia en los lugares de trabajo, aplicable a establecimientos educacionales en materia de seguridad y salud laboral.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones OGUC
- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDAA)
- Norma Chilena 2114 Of 90 Condiciones básicas y clasificación de las vías de evacuación según la carga de ocupantes
- Norma Chilena 1410 “Norma estándar para la aplicación de colores de control de riesgos”.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXOS.

ANEXO 1. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.

SERVICIO	FONO
SAPU-SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
POLICIA DE INVESTIGACIONES	134
MUTUAL DE SEGURIDAD	Numero de emergencia y rescate 1407 422588900

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


ANEXO 2. ZONAS DE SEGURIDAD

- En nuestro establecimiento existen **2 Zona de Seguridad**, previamente establecidas y determinadas para cada área.
- Cada docente debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.
- En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio.
- Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas.

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS:

ZONA SEGURIDAD INTERNA “1”: Corresponde al Patio Principal del establecimiento. A esta zona se dirigen las siguientes alumnas y docentes de las siguientes salas y en este orden. Además de otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de una emergencia.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ZONA SEGURIDAD INTERNA “2”: Corresponde al patio del área prebásico del establecimiento. A esta zona se dirigen las alumnas y docentes de esta área y otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de una emergencia.



ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS.


En caso de que una emergencia requiera la evacuación hacia el exterior, previo corte de tránsito se cuenta con 3 zonas de seguridad externas: Por calles Avenida Libertad, Sargento Aldea o Independencia.


En caso de evacuación, por emergencia tales como incendio y en emergencias en que las autoridades informen evacuación. Previa coordinación con equipos de apoyo externos y corte de tránsito vehicular.

ZONA 1

ZONA 2

ZONA 3



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05
		Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXO 3. CARTAS CONDUCTORAS.

Señores Carabineros de Chile

Chillan, abril 2026

Comuna de Chillán

De nuestra consideración:


Nuestro Colegio, Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción, con el debido compromiso de formar parte de la seguridad y salvaguarda de nuestras estudiantes, se llevó a cabo la actualización del Plan Integral de Seguridad Educativo para este año 2026, con el propósito que cada organismo de protección sea participe del Plan de Emergencia, es por ello, procedemos a adjuntar copia de éste para su debido conocimiento e información.

Sin otro particular, agradece y saluda cordialmente a ustedes,

Maricel Gutiérrez Ramírez

Directora

Colegio de la Purísima Concepción

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Versión 05 Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

Chillán, abril 2026

Señores Bomberos de Chile

Comuna de Chillán

De nuestra consideración:


Nuestro Colegio, Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción, con el debido compromiso de formar parte de la seguridad y salvaguarda de nuestras estudiantes, se llevó a cabo la actualización del Plan Integral de Seguridad Educativo para este año 2026, con el propósito que cada organismo de protección sea participe del Plan de Emergencia, es por ello, procedemos a adjuntar copia de éste para su debido conocimiento e información.

Sin otro particular, agradece y saluda cordialmente a ustedes,

Maricel Gutiérrez Ramírez

Directora

Colegio de la Purísima Concepción

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXO 4. PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR SENAPRED

SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN
PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR
REGIÓN DE ÑUBLE
3 DE OCTUBRE DE 2024 - 11:00 horas

1. INFORMACIÓN GENERAL (acompañar al establecimiento en todo proceso de evacuación)


1.1	Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento NOTA: Registrar el nombre completo del establecimiento de educación.	
1.3	Número Identificador Rol Base de Datos (RBD) o código del establecimiento, según corresponda.	
1.4	Dependencia del Establecimiento Educacional	
1.5	Nombre evaluador/a o auto evaluador/a.	
1.6	Institución del Evaluador/a y sede (aplica para evaluadores externos)	

2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

NOTA: La comunidad educativa está conformada por estudiantes, equipos docentes y directivos, asistentes de la educación, personal administrativo y a cargo de la manipulación de alimentos, madres, padres, sostenedores, apoderados y apoderadas.

Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SI, NO o No aplica.

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se ubican en lugares de protección sísmica al interior del establecimiento de educación. NOTA: Un lugar de protección sísmica es una construcción sísmo resistente, que al interior se encuentra protegida de la caída o volcamiento de muebles u objetos (luminarias, cielo falso, ductos de aire acondicionado, entre otros). Los lugares de protección sísmica deben estar demarcados. En caso de que no sea antisísmica o se desconozca, tendrá que realizar la evacuación durante el sismo de mayor intensidad hacia la zona de seguridad identificada. Esto debería estar reflejado en su plan de emergencia con anterioridad al ejercicio y ser socializado por toda la comunidad educativa.			
2.2	Durante el sismo, las personas pertenecientes a la comunidad educativa realizan las acciones de seguridad correspondientes. Por ejemplo: las personas al interior de la sala de clases se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; estudiantes se ubican debajo de mesas o se cubren con almohadones; las personas se dirigen a la zona de seguridad al interior del establecimiento, entre otros. NOTA: Si el establecimiento imparte exclusivamente educación parvularia, marcar "No Aplica" (NA).			
2.3	Para el nivel de educación parvularia, el equipo educativo de aula resguarda a los niños y niñas de objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros y les aleja de las ventanas. NOTA: Este enunciado es exclusivo para establecimientos que posean educación parvularia. Otro tipo de establecimiento deberá marcar "No Aplica" (NA).			
2.4	Durante el sismo, en caso de que exista riesgo por la materialidad del inmueble (adobe, no regularizada) la comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación internas y externas, hacia la zona de seguridad.			
2.5	En los niveles de educación escolar (primero básico a cuarto medio) docentes o personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo, según corresponda, guían a los niños, niñas y estudiantes hacia la zona de seguridad.			
2.6	En los niveles de educación parvularia que realizan evacuación mediante rodado (Carrito u otro), el equipo de educadoras/es y asistentes de educación reúnen y ubican a los párvulos en el rodado verificando la seguridad de estos y, esperando las instrucciones de evacuación.			
2.7	Al salir de la sala de clases o dependencias del establecimiento educacional, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia. Ejemplo: Pasillos, escaleras, toboganes, rampas o mangas.			
2.8	Ante una evacuación un encargado/a revisa las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior de las zonas evacuadas. Nota: Esta acción debe realizarse post evacuación al llegar a la zona de seguridad			
2.9	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo de la evacuación.			
2.10	La comunidad educativa permanece durante la evacuación con su grupo curso, de acuerdo con lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar, sección protocolo de evacuación.			
2.11	La comunidad educativa permanece tranquila durante el proceso de evacuación, sin realizar acciones que desordenen y/o alteren el proceso de evacuación. Siguiendo las instrucciones establecidas con anterioridad en el plan de emergencia.			


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026



2.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa utiliza las vías de evacuación al interior y exterior del establecimiento educacional, previamente definidas en el protocolo de evacuación.			
2.13	Las personas a cargo de la evacuación del establecimiento educacional están debidamente identificadas. Por ejemplo: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
2.14	Existe un equipo de personas responsables de dar apoyo para la evacuación de lactantes y niños y niñas en etapa de primera infancia hacia la zona de seguridad.			
2.15	Se realizó o simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de las personas encargadas, tanto al interior de las salas de clase como en laboratorios y/o cocinas.			
2.16	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento continuo y sin alteraciones hasta llegar a la zona de seguridad.			
2.17	La comunidad educativa del establecimiento se reúne en la zona de seguridad previamente establecida			
2.18	En la zona de seguridad se verifica la asistencia y se observa la presencia de la totalidad de las personas.			
2.19	La comunidad educativa mantuvo la organización, tranquilidad y orden de las personas evacuadas en la zona de seguridad.			
2.20	Las personas responsables del proceso de evacuación realizan acciones de contención (tales como escucha activa, actividades lúdicas o de relajación, entre otros) para los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten.			
2.21	Se realizó una inspección del establecimiento, antes de retomar las actividades.			
2.22	La comunidad educativa permaneció en su lugar asignado en la zona de seguridad hasta el término de la evacuación.			
2.23	El retorno a las actividades normales del establecimiento fue realizado sin alteraciones.			
2.24	OBSERVACIONES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			

3. ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN (responder antes y durante el simulacro).
 Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SÍ, NO o No aplica.

N°	Materia	SI	NO	NA
3.1	Se utiliza un sistema de alarma interno por medio de señales luminicas (luces) al interior del establecimiento, en miras de alertar a las personas con discapacidad de origen auditivo o estudiantes que se encuentren utilizando audifonos o algún elemento que les impida oír la alarmas o las instrucciones al momento de realizar la evacuación.			
3.2	El sistema de alarma interno es accesible para personas con discapacidad visual, tales como; timbres, campanas, sistemas de vibración, entre otros.			
3.3	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales y/o movilidad reducida.			
3.4	Existe un registro y/o listado por parte del establecimiento educacional, con todos los niños, niñas y estudiantes que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y/o movilidad reducida.			
3.5	Hay un kit de emergencia en el establecimiento que contempla los elementos (vigentes y/o actualizados) requeridos por personas con discapacidad y/o personas con necesidades educativas especiales (Ejemplo: bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis, en caso de que los niños, niñas y estudiantes lo requieran)			
3.6	Se observa a personas del establecimiento educacional, Docentes, Educadores/as, funcionarios/as y/o excepcionalmente estudiantes de cursos superiores realizando labores de apoyo durante la evacuación de los niños y niñas de educación parvularia, personas mayores, personas embarazadas y personas con discapacidad durante la evacuación.			
3.7	Las vías de evacuación están acondicionadas para dar apoyo al proceso de evacuación de personas con discapacidad, movilidad reducida, personas mayores y personas embarazadas, para que puedan realizar la evacuación de forma autónoma y/o con ayuda. Por ejemplo, se consideran elementos de apoyo: pasamanos, escaleras con escalones más pequeños, rampas, etc.			
3.8	Dentro del establecimiento educacional hay elementos que entreguen ayudas técnicas o dispositivos de apoyo, para la evacuación de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Ejemplo: sillas de ruedas plegables, bastones plegables, bicicletas adaptadas, etc.			
3.9	Existe apoyo externo al establecimiento educacional para la evacuación de personas con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales y/o movilidad reducida.			
3.10	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN			

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026



4. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de inicio del Simulacro (Cuando se escucha la alarma, timbres u otro)	Hora inicio de la evacuación (Cuando se escucha alarma, timbre u otro indicando el proceso de evacuación)	Hora de llegada del último grupo curso del establecimiento a la zona de seguridad
____ : ____ horas	____ : ____ horas	____ : ____ horas

5. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa ("SI") equivale a 1 punto, cada respuesta negativa ("No") equivale a 0 puntos, y "no aplica" ("NA") a 1 punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO (suma de puntajes)
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0 a 5 Deficiente, 6 a 11 Regular, 12 a 17 Bueno, 18 a 23 Excelente	
ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 7 Bueno, 8 a 9 Excelente	


6. FIRMAS

Firma Evaluador(a)	Firma Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT: _____	RUT: _____


NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.

El plazo para cargar la información de esta pauta de evaluación al respectivo formulario de evaluación digital (escanea el código QR) es hasta el jueves 10 de octubre de 2024 hasta las 18:00 horas.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026


ANEXO 5. INFORME DE EVALUACIÓN SIMULACROS INTERNO.

	FORMULARIO EVALUACIÓN SIMULACRO	Versión 03- 2026
	COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN	Plan Integral de Seguridad Escolar

FORMULARIO DE EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN.

1. Nombre del observador: _____
2. Lugar de ubicación observador: _____
3. Hora de inicio de observación: _____ Fecha: _____
4. Hora alarma: _____ 5. ¿Se escuchó la alarma? SÍ _____ NO _____
6. ¿Existe comunicación por altavoces? SÍ _____ NO _____
7. ¿Mensaje se entiende claramente? SÍ _____ NO _____
8. Hora primer evacuado: _____
9. Hora último evacuado: _____
10. Distintivos de monitores de piso son visibles: SÍ _____ NO _____
12. Funcionarios/as y alumnas salen en forma: _____ ordenada _____ conversando _____ desordenada _____ en grupo _____ en silencio _____ en fila
13. Monitores lideran adecuadamente: _____ SÍ _____ NO
14. Se revisa que no quede nadie en otra dependencia que no sea las zonas de seguridad: _____ SÍ _____ NO
15. Se pasa lista a las alumnas de cada curso evacuado en la zona de seguridad: _____ SÍ _____ NO
16. Se regresa en forma ordenada: _____ SÍ _____ NO
17. Cuántas personas quedan sin ser evacuadas: _____
18. Hora de término de la evacuación: _____
19. Tiempo total de la evacuación: _____

- **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA (puede realizarlo al reverso de la hoja)**

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXO 6. USO Y MANEJO DE EXTINTORES.



Ante la presencia de un amago de incendio, el manejo correcto del extintor es fundamental para controlarlo y extinguirlo, de allí la necesidad de conocer su uso correcto.

1 | Introducción

Los extintores son equipos portátiles de acción mecánica, que contienen diversos agentes de extinción, están diseñados para ser utilizados ante fuegos incipientes o en su etapa de inicio y directamente relacionado con el combustible presente en la generación del fuego.

Particularmente el extintor de polvo químico seco, se utiliza ante fuegos de clase :

- A: Combustibles comunes tales como papel, madera, géneros, cauchos y diversos plásticos.
- B: Líquidos inflamables, aceite, grasa, alquitrán, pinturas a base de aceite, lacas y gases inflamables.
- C: Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados.

A
B
C

2 | Procedimiento de uso y manejo

- Retire el extintor de su soporte y trasládalo en posición vertical hasta el área amagada.
- Ubíquese a una distancia prudente donde el calor o llama sea soportable.




- Retire o rompa el sello de seguridad. 
- Párese con los pies levemente separados y tome la manguera firmemente desde el extremo cercano a la boquilla y apunte a la base del fuego. 
- Active la manilla de operación y dirija el chorro a la base del fuego. 
- Mueva la manguera con movimiento de abanico sofocando el fuego. 

3 | Recomendaciones

- Continúe hasta extinguir el fuego.
- Si el fuego es de clase A, remueva las cenizas para comprobar la existencia de fuego.
- Una vez descargado, informe para que se proceda a su revisión y recarga.
- Si requiere del uso de más equipos, al descargarlos, déjelos alejados y en posición horizontal.

- Evite dar la espalda al fuego.
- Si usted no puede controlar el fuego en pocos segundos, solicite ayuda y retírese del lugar.
- **Recuerde:** use el extintor sólo ante un amago de incendio y no intente apagarlo con este equipo, cuando el incendio esté declarado.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXO 7. RECOMENDACIONES DE USO PARA RED HÚMEDA

Para utilizar el sistema de Red Húmeda existente en el Establecimiento, se debe actuar de la siguiente forma:

- I. Cortar el suministro de energía eléctrica.
- II. Desenrollar totalmente la manguera desde el carrete, hasta llegar al foco del Fuego.
- III. Tómela por el pitón.
- IV. Llevar la punta de la manguera hasta el lugar del siniestro, en ese momento accione el pitón para dar salida de agua.
- V. Dirigir el chorro a la base del fuego, o de manera envolvente.
- VI. Mantener una segunda persona atenta al operador de red húmeda, ya que podría necesitar ayuda.
- VII. Inmediatamente apagado el fuego cortar el agua.
- VIII. Finalizada la emergencia, la manguera debe quedar de inmediato enrollada en el carrete y sin agua.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

ANEXO 8. IMPLEMENTACIÓN ZONA CARDIOPROTEGIDA (LEY 21.156).

El día 20 de mayo de 2019 se publicó la Ley N° 21.156, que estableció la obligación de contar con desfibriladores externos automáticos en determinados establecimientos.

A) OBLIGACIÓN: La ley dispone que ciertos establecimientos o recintos, deben contar, como parte de su sistema de atención sanitaria, con desfibriladores externos, automáticos, portátiles y que se encuentren aptos para su funcionamiento inmediato.

B) ESTABLECIMIENTOS O RECINTOS OBLIGADOS:

- Establecimientos comerciales que de acuerdo con la ley deben mantener sistemas de seguridad y vigilancia.
- Terminales de buses, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes subterráneas y de superficie.
- Recintos deportivos, gimnasios y otros, con capacidad igual o superior a mil personas.

Establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior (Matrícula igual o superior a 500).

- Casinos de juego.
- Hoteles, moteles, hostales y residenciales con capacidad igual o superior a veinte habitaciones.
- Centros de eventos, convenciones y ferias.
- Centros de atención de salud.
- Cines, teatros y parques de diversiones.

C) UBICACIÓN DEL DISPOSITIVO:

La norma legal dispone que la ubicación de los desfibriladores deberá estar debidamente señalizada y su acceso deberá ser expedito y libre de obstáculos para su uso en caso de ser requerido.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
EDUCATIVA (PISE)**

Marzo 2026

Versión 05


**Fundación Educacional Colegio de la
Purísima Concepción**

Dpto. Prevención de
Riesgos y Salud 2026



Zonas Cardio-Protegida.

D) CARACTERÍSTICAS DE LOS DESFIBRILADORES: Los desfibriladores deberán estar certificados para su uso en el país, y respecto de sus características técnicas, éstas serán determinadas por medio de un reglamento, que deberá dictarse dentro de los 6 meses siguientes a la publicación de la Ley.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)	Marzo 2026
		Versión 05
	Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción	Dpto. Prevención de Riesgos y Salud 2026

E) LISTADO DE PERSONAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS EN EL USO DEL DEA.

Nombres	Apellidos	
Marcela Alejandra	Cartes	Aroca
Ana Alicia	Carvajal	Andía
Nathalia Lysette	Fuentealba	Bahamondes
Valentina Andrea	Zapata	Rodríguez
Alejandra Marrulek	Rivas	Rivas
Alicia De La Cruz	Riffo	Zúñiga
Carolina Viviana	Garrido	Durán
Marcela Del Carmen	Placencia	Concha
Javiera	Lagos	Cid
Katherine Maricela	Palma	Garrido
Raúl Hernán	Olavarría	Estay
Diego Hugo Aníbal	Manríquez	Flores
Susana Gabriela	Salgado	Bustos
Caroline Victoria	Constant	Galdames
Selim Alberto	Andrade	Álvarez
Cristina Elena	Arias	Figuroa
José Ignacio	Caro	Allende